

## « H O N O R »

Falta todavía un estudio sobre el concepto del honor en la Edad Media, que iluminaría algunos extremos de este opúsculo; sin embargo, sabemos que el vocablo «honor» toma en la Edad Media dos acepciones principales: una, abstracta ('gloria, respeto, sentimiento de dignidad' etc.); otra concreta ('posesión, tierra', etc.). En este último sentido se bifurca también y ya significa mera 'heredad o patrimonio': «...destinavit totas suas et meas honores atque hereditates» (carta S. Juan de la Peña, 1136)<sup>1</sup>, ya se asocia a un sentido jurídico: «usufructo de las rentas de alguna villa o castillo realengos, concedido por el rey a un caballero»<sup>2</sup>. El proceso semántico parece claro; un término moral que se desplaza al campo jurídico para significar, primero, las relaciones del vasallo que posee la tierra con su señor: «cui manu et ore hominum fecerat pro terra quam ab eo acceperat in honorem» (Rodr. Toledano, *De rebus Hisp.* VII, 1.º); luego significa la propiedad objeto del pacto<sup>3</sup>, y, por último, se aplica extensivamente a la propiedad en general.

Un curioso problema de género está involucrado a la palabra. Como término concreto presenta generalmente el género antietimológico femenino. En la *Hist. lat. del Cid* (Risco, *La Castilla*, p. XXXII), se lamenta el héroe de que: «tan sine ratione meam uxorem captivavit e totum meum honorem quem in regno suo habebam mihi penitus abstulit ...sine ratione et absque omni culpa abstulit mihi meum honorem».

Pero en el *Cantar*, explicando el mismo suceso, nos dice: «echado fu de tierra e tollida la honor»<sup>4</sup>. Es obvio que la divergencia se debe al afán latinizante del escriba.

<sup>1</sup> A. H. S., San Juan de la Peña núm. 484. Cf. M. PIDAL, *Cid* 1945, pág. 776.

<sup>2</sup> M. PIDAL, *ib.*

<sup>3</sup> F. SETTEGAST.—*Der Eherbegriff im altfranzösischen Rolandsliede.*—*ZRPh.* Tomo, IX, págs. 206.

<sup>4</sup> M. PIDAL, *ib.* pág. 778.

Contamos con otros ejemplos: «illo senior cui est illa honore» (*FLogroño*, 1095) <sup>1</sup>; «Empero el richohombre si robare o fiziese algun embargo et perdiese la honor» (*FN.*, pág. 7, edición Ilarregui-Lapueta, 1869); «Todo omne aqui la honor de Alba dieren» (*FLeoneses*, pág. 311. Ed. Castro-Onis, 1916); «...Petro de les Erres prior de totam onoram de Opitulo» <sup>2</sup>.

Únicamente en un fragmento literario reaparece como masculino: «et otras (heredades) hi ha que pertenescen al regno, asi como villas o castiellos o los honores que los reyes dan a sus ricos homes por tierra» <sup>3</sup>.

Podríamos pensar en este caso, un influjo culto o del término abstracto. En sentido abstracto notamos una mayor fluctuación genérica. «Quienquier que al vos diga, salva vuestra onor» (Berceo—*Mil*—557. Cf. Lanchetas).

«É afirmase que nunca desempara la vista, al qual la natura poderosa doto de tanto honor que sea por sus mereçimientos llamada sacra piedra de las piedras» <sup>4</sup>; «La honor principal de aquestas e graçia mayor es dada a las scítias» <sup>5</sup>. «Ca non es Antiocha a tan poca honor» (*Apol.* 250, ed. Marden, pág. 30); «Tirole Dios su poderío e todo su honor» (Arcipreste.—*B. Amor*, 305 d Cf. Richardson); «La honor, la consciencia Assi son entre si varias» <sup>6</sup>; «Han de dar de su estatura / A la virtud el honor, / Como el sastre tiene cura» <sup>7</sup>.

Como es sabido, en afr. los abstractos latinos en—*orem* se convierten en femeninos, ciñéndonos a honor lo hallamos con acepción semejante al español (Cf. W. von Wartburg—

<sup>1</sup> Cf. M. PIDAL, *ib.* pág. 776.

<sup>2</sup> AHN, O. Militares. S. Juan de Castilla leg. 1 perg., original hoy perdido. Cf. DELAVILLE, *Les Archives de l'Ordre de l'Hôpital dans la Peninsule Iberique*, pág. 112. (Hay copia en la BN. Ms. 714 fol. 129).

<sup>3</sup> ALFONSO EL SABIO.—*Partidas*. Partida II, pág. 145. Ed. Acad. Hist.

<sup>4</sup> *Lapidario*. Ed. Vollmöller, pág. 7.

<sup>5</sup> *Lapidario*.—Ed. Vollmöller, pág. 10.

<sup>6</sup> P. DE GUZMÁN.—NBAAEE XIX, pág. 581.

<sup>7</sup> FR. IÑIGO DE MENDOÇA.—NBAAEE XIX, pág. 51.

FEW), aunque Godefroy parece darle un sentido exclusivamente concreto:

«Ma grant honor t'aveie retenude» (*Alexis*, st. 82, Stengel); «Et tote ma terre et m'onors Sera doneie a tes serors» (*Brut*, ms. Munich, 2779, Vollm.)<sup>1</sup>.

Lo mismo ocurre en provenzal antiguo, y en los documentos publicados por Brunel encontramos gran número de casos:

«Breve de guirpement que fecit Raimunz Santerz de tota la onor que tenia ille et suus pater de Sancta Cecilia»; «Breve que scribere Raganarz lo presbiter de illa honore della ecclesia de Sancti Vincencii d'a Palmaz»<sup>2</sup>.

Asimismo en catalán antiguo encontramos el femenino ya en la acepción abstracta, ya en la concreta: «adoncs con lo requerén en tractar sa honor»... «la honor que per Deu tracté tan llongament»<sup>3</sup>. «Lo cavaller qui per or ni per argent dexa de fer de sa honor menisprea l'orde de cavalleria»<sup>4</sup>. «pus vos nos deits que es nostre e nostra honor, be e raó»<sup>5</sup>. «Han los ciutadans e habitants de Tortosa en la ciutat e en los termens, cases et casals, mases et orts et vinyes e camps e totes altres honors e possessions»<sup>6</sup>.

De todo ello se deduce que la palabra honor en español antiguo, presenta el género femenino, principalmente por influencia francesa. Sin embargo, el español frente a las otras lenguas mencionadas, intenta una diferenciación entre el término abstracto—que vacila entre masculino y femenino—y el concreto, que permanece casi siempre femenino.

<sup>1</sup> GODEFROY.—*Dict. de l'anc. Lang. Franc.* pág. 491.

<sup>2</sup> BUNEL.—*Les plus anciennes chartres en Langue provençale.* París, 1926, págs. 19 y 21.

<sup>3</sup> R. LULL.—*Libro de amigo y amado. El desconsuelo.*—Ed. M. de Riquer—Barña. 1950, págs. 130-131.

<sup>4</sup> *Llibre del valerós e strenu cavaller Tirant lo Blanch.* Ed. M. Aguiló, 1873-1905, pág. 105.

<sup>5</sup> *Cronica e Comentarís del gloriostsim e invectlssim Rey en Jacme Primer Rey d'Aragó.* Ed. M. Aguiló. Barña, 1873, pág. 287.

<sup>6</sup> *Libre de les costums generals scrites de la insigne ciutat de Tortosa,* 1939, pág. 2.

Queremos anotar una curiosa coincidencia que se produce en el árabe que, si no ha sido la causa de este proceso semántico, puesto que se da también en francés, ha podido, sin embargo, contribuir a consolidarlo, especialmente en lo que a España atañe.

Nos referimos a la raíz árabe *Krm* que significa: 'noble, ilustre generoso' y asimismo, 'tierra bien abonada que por ello produce espléndida vegetación'; y en forma II 'alabar a alguien como digno de honores; honrar' (Cf. Kazimirski *Dict. Ar. Fr.*) Apoya nuestra opinión el hecho de que, cuando realizábamos nuestro estudio sobre el antiguo Condado de Ribagorza, aparecía con inusitada frecuencia en documentos de donaciones y censos la palabra *vinea*, lo que nos indujo a suponer que comprendía una acepción más amplia de lo que se la conoce actualmente, así podía darse cierta correspondencia entre *vinea*, *propiedad* y *honor*. Ya en Du Cange (*Gloss.*) en el artículo *vinea*, leemos las acepciones de: *villa*, *hortus*. Y es curioso que en árabe entre los derivados de *Krm* hallemos a *Karam*<sup>1</sup>: 'nobleza de carácter generosidad, bueno; *Kurm*<sup>2</sup> 'testimonio de respeto y honores'; *Kuram*<sup>3</sup> 'excelente suelo fértil', y *Karm*<sup>4</sup> 'viña'. Así, pues, no es improbable una supuesta influencia arábica en la evolución de la palabra honor.

Por último, el sentimiento del honor, como se sabe, constituye una de las bases sobre las que se estructura la sociedad española en el S. de Oro. Covarrubias y Aldrete identifican honor con honra: «honor vale lo mismo que honra»<sup>1</sup>. El concepto del honor en esta época ha sido estudiado por A. Castro y García Valdecasas en eruditos trabajos<sup>2</sup> y no insistimos en él, pero consecuencia de tal ideología es que el término honor es de un uso frecuentísimo entre nuestros escri-

<sup>1</sup> COVARRUBIAS. *Tesoro de la Lengua Castellana*. Madrid, 1611 y B. ALDRETE *Del origen y principio de la Lengua Castellana*. Madrid, 1674.

<sup>2</sup> *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII*. RFE. III, 1916, págs. 1-50; 357-386.—A. GARCÍA VALDECASAS.—*El hidalgo y el honor*.—Madrid, Rev. de Occidente, 1948

tores del S. de Oro, especialmente, claro está, los dramáticos, que, fundándose en el sentimiento del honor, crean gran parte de las situaciones y conflictos trágicos. Para no pecar de prolijos consignaremos tan sólo unos pocos casos.

«Busto Tabera, y es regidor de Sevilla / Cuyo honor a su calidad ajusto» (Lope. *La Estrella de Sevilla*, Acad. IX, 131); «El honor es como el sol / Que en todo lugar es bello / Limpio y puro y luminoso.» (Lope. *El rey D. Pedro en Madrid*, Riv. V. pág. 596); «Con el honor le vencía porque siempre los villanos / Tienen el honor en las manos» (Tirso. *Burlador*. Edic. Clas. Cast. pág. 251); «Es por la desdicha nuestra / El honor tan delicado / Que del intento se quiebra» (Alarcón. *Los favores del mundo*, Riv. XX, 4). Del mismo Alarcón tenemos una comedia titulada: *La crueldad por el honor*. Asimismo en Calderón encontramos: «El honor que nace mío ¿Esclavo de otro? Eso no.» (*El pintor de su deshonra*. Riv. XIV, 83). Famoso es la frase de Pedro Crespo en *El Alcalde de Zalamea* «Al rey la hacienda y la vida Se ha de dar; pero el honor...» (Edic. Krenkel I, 873) «Porque el honor que se lava / Con sangre se ha de lavar»<sup>1</sup>.

Y en Cervantes: «que todo el honor de las mugeres consiste en la opinión buena que dellas se tiene» I, 33, 165 (*Quijote*)<sup>2</sup>.

Es decir, «honor» en nuestro S. de Oro, pierde una parte de su riqueza semántica y se estabiliza como término abstracto, con significado parecido al de nuestros días. Al mismo tiempo con un proceso paralelo, al fr. *honneur*, que en el xvi por influencia culta se acomoda al género latino (Cf. Brunot, II, pág. 407), el español queda definitivamente con género masculino.

LUIS RUBIO.

---

pág. 253. Cf. asimismo: HARRI MEIER.—*A honra no drama romântico dos seculos XVI e XVII*. Publicado en *Ensayos de Filología Románica*. Lisboa, Rev. de Portugal, págs. 227-251.

<sup>1</sup> G. DE CASTRO. *Las Mocedades del Cid*. E. Juliá Martínez. tomo II, pág. 182.

<sup>2</sup> Cf. J. CEJADOR. *Dic. de la Lengua de Cervantes*, pág. 592.